

FIRMADO

1.- SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL, GREGORIA DEL TORO LOPEZ, a 26 de Septiembre de 2019 a las 12:25
 2.- CONCEJALA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA, a 26 de Septiembre de 2019 a las 13:37



Ayuntamiento de Mula
 Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
 www.mula.es

CERTIFICADO PLENO MUNICIPAL

Expediente: Secretaria/2019/0047

GREGORIA DEL TORO LÓPEZ, Secretario accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS COMPETENCIA DEL PLENO. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a esta propuesta:

D. Francisco Javier Llamazares González, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Mula, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local, tengo a bien EXPONER:

El art. 38.c del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, determina que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación para el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.

Teniendo en cuenta la normativa reguladora de las correspondientes entidades u órganos correspondientes, se PROPONE nombrar representantes de la Corporación en dichas entidades u órganos, a las siguientes personas:

<p>CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA</p>	<p>TITULAR/ES: Juan Jesús Moreno García</p> <p>Vicente López Rubio</p> <p>SUPLENTE/ES: Francisco Javier Llamazares González.</p> <p>Alejandra Martínez García</p>
---	---

FIRMADO

1.- SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL, GREGORIA DEL TORO LOPEZ, a 26 de Septiembre de 2019 a las 12:25
2.- CONCEJALA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA, a 26 de Septiembre de 2019 a las 13:37



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda hacer suya la propuesta.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, *firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen superior*

Vº Bº

EL ALCALDE – PRESIDENTE
P.D. (Decreto 20-06-2019)
LA CONCEJALA DE
PRESIDENCIA
Alejandra Martínez García

SECRETARIA ACCIDENTAL
Gregoria del Toro López